



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDADES RESPONSABLE:** ÓRGANO TÉCNICO DE ASESORÍA JURÍDICA Y PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/22/2025, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Hipsi Marisol Estrella Guillermo, diputada integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, en contra de **"LA OBSTACULIZACIÓN DE MI DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LAS ACTUACIONES DESPLEGADAS POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO AJ/341/2025; ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR SU NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO DE IMPUGNACIÓN EN VENCIMIENTO DE PLAZO"** (sic). La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintitrés de abril de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con veinte minutos** del día de hoy **veintitrés de abril de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintitrés de abril del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO  
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/22/2025.

**PROMOVENTE:** HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**  
PRESIDENCIA Y ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "LA OBSTACULIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA DESPLEGADAS POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO AJ/341/2025; ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR SU NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO DE IMPUGNACIÓN EN VENCIMIENTO DE PLAZO" (sic).

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada instructora, con el acuerdo de presidencia de fecha veintidós de abril del presente año, mediante el cual se turna a su ponencia el expediente número TEEC/JDC/22/2025 relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, para los efectos legales correspondientes. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTA:** la nota de cuenta, la magistrada instructora del expediente en que se actúa,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y Radicación.** Conforme a lo previsto en el artículo 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de



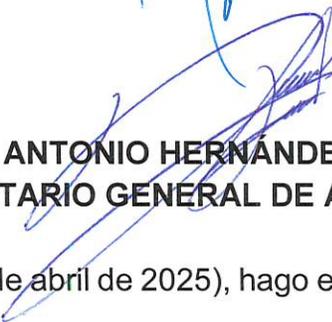
Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar las actuaciones que en derecho procedan y se radica, en la ponencia a cargo de la suscrita, para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora de Sesión.** A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal Electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refiere el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I y 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18 y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los estrados electrónicos y físicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

**Notifíquese** a las partes, y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **cúmplase**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada e instructora María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA**

  
**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**MAGISTRATURA 2**



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta misma fecha (23 de abril de 2025), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.